



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Economía
Número de Expediente (RUCT):	2501108
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	22/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Economía" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

La implicación del Equipo directivo y de la Comisión Académica del Grado con la mejora continua de la calidad. - La demanda del título es elevada, permite cubrir todas las plazas y justifica la existencia y sostenibilidad del título.

Se han realizado esfuerzos para mejorar los servicios de orientación incentivando la participación en el proyecto mentoring de la USC.

Se han realizado esfuerzos importantes por ofrecer prácticas a todos los estudiantes que desean hacerlas y se ha evidenciado el alto nivel de satisfacción con las mismas por parte de todos los colectivos implicados.

Se han realizado esfuerzos por reducir el número de estudiantes por grupo mediante la creación de grupos de Centro .

Se han realizado esfuerzos por mejorar la coordinación dentro y entre asignaturas a través de iniciativas de innovación docente. Se ha aprobado un protocolo de coordinación y se han implementado aulas virtuales de coordinación.

Se han realizado esfuerzos notables por atender las recomendaciones recibidas en los distintos informes de seguimiento. Existen evidencias del análisis realizado de los datos generados por el Sistema de Garantía de Calidad, ejemplo de ello es la aprobación en el 2015 de la última versión del Manual Simplificado y la publicación de la Memoria de Calidad del curso 2014-2015, y de la puesta en marcha de acciones de mejora destinadas a corregir los problemas detectados.

Se han realizado esfuerzos por aplicar encuestas propias del título que permiten obtener información más detallada sobre satisfacción y aspectos mejorables (encuestas a alumnos de 4º) .

Se ha constatado la idoneidad de espacios y de recursos bibliográficos para acompañar las enseñanzas del Grado.

En general los indicadores de satisfacción de los distintos colectivos son aceptables.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda revisar y reflexionar sobre el perfil real de ingreso de los estudiantes y su relación con la tasa de abandono, especialmente en el primer curso.

- **Acción de mejora en marcha:** AM-3 (curso 2016-2017). Análisis de las causas que explican la tasa de abandono en el primer curso:
 - Tarea 1: Enviar una encuesta a los estudiantes de primer curso que no se presentaron a las materias del primer cuatrimestre del curso 2016-17.
 - Tarea 2: Solicitar información más detallada del perfil del alumno de nuevo ingreso.
 - Tarea 3: Analizar los resultados de la encuesta y los datos disponibles y detectar las principales causas del abandono.

Aunque se reconocen los importantes esfuerzos realizados, se recomienda seguir trabajando en mejorar la coordinación entre asignaturas con el fin de evitar ciertos solapamientos y la concentración de trabajo en determinados periodos.

- **Acción de mejora en marcha:** AM-1 (curso 2016-2017). Acciones para mejorar la coherencia entre la Memoria de Verificación del Título -MVT- y los programas oficiales de las materias.
 - Tarea 1: Análisis en profundidad de los programas de las materias en relación con la MVT.
 - Tarea 2: Preparación de toda la documentación que se va a trasladar a los departamentos en relación a las competencias, los sistemas de evaluación y las posibles duplicidades.
 - Tarea 3: Traslado a los departamentos de las indicaciones para la mejora de los programas derivados del análisis llevado a cabo.

Se recomienda analizar las asignaturas que presentan tasas de rendimiento especialmente bajas y si los contenidos y sistemas de evaluación resultan coherentes con los de otras asignaturas de la titulación. Todo ello enfocado a evitar que los estudiantes que no superan una asignatura sean capaces de superar antes otras afines de carácter más avanzado.

- **Acción de mejora en marcha:** AM-2 (curso 2016-2017). Análisis de las tasas de éxito, rendimiento y evaluación de las materias que conforman el Grado de Economía.
 - Tarea 1: Análisis de los informes sobre las tasas de éxito, rendimiento y evaluación.
 - Tarea 2: Traslado a los departamentos de los resultados de los análisis de los informes sobre las tasas de éxito, rendimiento y evaluación de cada una de las materias que presentan desajustes por curso y/o por centro.

Se recomienda potenciar la formación práctica en la titulación. Distintos grupos de interés han destacado la elevada formación teórica, echando de menos mayor énfasis en la aplicación práctica de los conceptos teóricos.

- **Observaciones:** en las alegaciones se recoge por el título la importancia de abordar esta cuestión y poner en marcha iniciativas para incrementar la conexión entre la teoría y los contextos reales de aplicación de las misma.

Se recomienda, en la medida de lo posible, anticipar la asignación de prácticas de forma que las empresas e instituciones participantes conozcan con mayor antelación los estudiantes que recibirán. Esto redundará en una mejor programación de sus tareas.

- **Observaciones:** se refleja el compromiso del título por intentar anticipar la asignación de las prácticas en el próximo curso.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Aunque la página web del título incluye apartados que abordan todos los aspectos relevantes, se recomienda que la Comisión de Garantía de Calidad revise sistemática y periódicamente todos los contenidos de forma que estén actualizados y sean accesibles en todos los idiomas.

- **Observaciones:** el Centro se compromete a abordar estos aspectos y a reportar a la universidad los fallos que detecten en la información que de ella depende.

Se recomienda publicar, junto a la composición de la Comisión de Garantía de Calidad, sus principales acuerdos.

- **Observaciones:** el Centro se compromete a abordar estos aspectos.

Si bien la satisfacción con las prácticas es elevada, no hay muchos estudiantes que las realicen. Se recomienda llevar a cabo iniciativas para mejorar la información de los estudiantes sobre las posibilidades de hacer prácticas en la titulación.

- **Observaciones:** en las alegaciones se hace constar que, tras la puesta en marcha de varias acciones en este sentido, se seguirá insistiendo en la comunicación de las prácticas a través de los alumnos tutores y los delegados del curso (cuando estén nombrados). Si no se observa una evolución adecuada, se elaborará una nueva acción de mejora.

Se recomienda incrementar los esfuerzos para comunicar la existencia de un plan de acción tutorial y un programa de tutores.

- **Acción de mejora en marcha:** AM-11 (curso 2015-2016). Informar a los alumnos adecuadamente del programa de tutores en las pantallas del centro.
 - Tarea 1: Informar en las pantallas del centro, enviar e-mail y en aquellas jornadas en las que participen alumnos de los cursos superiores.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Dado que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer, junto a las encuestas de evaluación docente, algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el máster.

- **Acción de mejora:** AM-02. Una vez aprobado por la USC el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.

No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad global de los títulos del centro (salvo las encuestas formuladas a los egresados e iniciativas puntuales) más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar, a nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.

- **Acción de mejora:** AM-01. En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc de los diferentes títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta

información para evaluar la calidad de los títulos del centro.

RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Las tasas actuales hacen dudar sobre la validez y fiabilidad de los indicadores utilizados y, por lo tanto, de los análisis derivados de los mismos.

- **Observaciones:** será incorporado al Plan de mejoras 2017 de la Universidad.

Se recomienda potenciar la participación del alumnado en las distintas Comisiones relacionadas con la gestión del título.

- **Observaciones:** en las alegaciones además de insistir en que por el centro se realizarán esfuerzos para potenciar dicha participación, se pone de manifiesto que existen varios canales para recabar la opinión y reclamaciones del alumnado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda fomentar e incentivar la participación del profesorado en programas de innovación y formación docente.

- **Observaciones:** el centro alega que ya se han puesto en marcha varias iniciativas y que se procurará mejorar e incrementar la información al respecto.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda renovar e incrementar los equipos informáticos utilizados en la docencia.

- **Acción de mejora en marcha:** AM-4 (Curso 2016-2017). Substitución de equipos informáticos siempre que se cuente con ayuda para su financiación.

Se recomienda mejorar la capacidad de la wifi.

- **Observaciones:** en las alegaciones se hace constar que por el centro se estudiarán las mejoras necesarias y se planificarán las actuaciones y recursos para acometerlas de acuerdo con las posibilidades económicas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar esfuerzos adicionales por generar información sobre la inserción laboral de los egresados de cara a futuros procesos de seguimiento y acreditación.

Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores.

- **Observaciones:** en las alegaciones se menciona que en las instituciones que reciben alumnos de prácticas se lleva a cabo una encuesta de satisfacción. También se añade que este curso se ha puesto en marcha en la Facultad de Ciencias Económicas un Comité Consultivo integrado por diferentes agentes sociales.

Se recomienda seguir trabajando para elevar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Grado.

- **Acción de mejora en marcha:** AM-2 (Curso 2016-2017)

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**Valoración:**

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

La tasa de graduación es muy reducida. Aunque ya ha habido iniciativas para solucionar este problema, se recomienda analizar en profundidad esta problemática y priorizar las actuaciones enfocadas a mejorarla.

- **Acción de mejora en marcha:** AM-3 y AM-2 (Curso 2016-2017)

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 21 de junio de 2017

Director ACSUG

Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira